

Fecha:	26	de	MAYO	de	2021

ASISTENTES COMITÉ TECNICO OPERATIVO					
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO			
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior - Ministerio de Educación Nacional	Cguzmanr@mineducacion.gov.co			
Janeth Cristina Garcia Ramirez	Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES- Ministerio de Educación Nacional	Jagarcia@mineducacion.gov.co>			
Karen Liseth Rincón Moreno	Contratista - Ministerio de Educación Nacional	Krincon@mineducacion.gov.co			
Milena Tatiana Cuellar Montoya	Contratista - Ministerio de Educación Nacional	Tcuellar@mineducacion.gov.co			
Ángela Paola Rojas	Coordinadora Vicepresidencia de Fondos en Administración - ICETEX	Arojas@icetex.gov.co			
Alexandra Vargas López	Ejecutivo de cuenta programa Ser Pilo Paga - ICETEX	Yvargas@icetex.gov.co			

Lugar donde se realiza la reunión	VIRTUAL		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	9:30 a.m.	Hora de finalización (a.m./p.m.)	7:30 p.m.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Propuesta calendario renovaciones SPP 2021-2
- 3. Condonación Ser Pilo Paga.
- 4. Casos Especiales:
 - Prorroga tiempo condonación.
 - Solicitud voluntaria suspensión definitiva de los desembolsos.
- 5. Suspensión definitiva de los desembolsos- paso al cobro.



DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

- ARTÍCULO SÉPTIMO COMITÉ TÉCNICO: El Comité técnico estará conformado por:
- 1) Director de Fomento de la Educación Superior o a quien este designe.
- 2) Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o a quien este designe.
- 3) Coordinador del grupo de fondos del ICETEX o a quien este designe.
- 4) Ejecutivo de cuenta del ICETEX a cargo del Fondo o quien determine la Vicepresidencia de Fondos en Administración del ICETEX.

PARÁGRAFO. El ejecutivo de cuenta del ICETEX y las personas que se inviten a las sesiones del Comité, que se consideren necesarios para el buen desarrollo de los convenios, tendrán voz pero no voto.

- ARTÍCULO OCTAVO FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO: Serán funciones del Comité Técnicolas siguientes:
- 3) Revisar los casos excepcionales del Fondo remitidos a través de derechos de petición o los diferentes medios oficiales, y definir si se requiere su paso a Junta Administradora. De no ser necesaria su remisión, brindar respuesta a los mismos, con fundamento en las disposiciones del Reglamento Operativo.
- 4) Someter a decisión de la Junta Administradora los casos de condonación o paso a cobro, previo conceptoy aprobación por parte del ICETEX, del cumplimiento de los requisitos de condonación y suspensión definitiva de los desembolsos.
- 5) Las demás que se consideren pertinentes para el logro de los objetivos del Fondo.

Teniendo en cuenta lo anterior se confirma que el quórum esta completo para realizar el comité

2. APROBACIÓN DE CALENDARIO 2021-2 SER PILO PAGA

ACTIVIDAD	<u>FECHA</u>
Actualización de datos 2021-2	11 de junio al 24 de agosto de 2021
Renovación por parte de la IES	11 de junio al 31 de agosto de 2021
Inicio de giros primer sostenimiento	15 de julio de 2021 para que queden abonados en las cuentas de los beneficiarios el 3 de agosto de 2021
Inicio de giros de matrícula y Valor Cupo	15 de agosto de 2021 para que queden abonados en las cuentas de las IES los recursos el 1 de septiembre de 2021
Inicio de giros de sostenimiento complementario	1 de septiembre de 2020 para que queden abonados en las cuentas de los beneficiarios el 15 de septiembre de 2020

Es importante señalar que para las IES públicas el proceso de renovación se mantiene habilitado durante todo el semestre por los rezagos académicos que presentan

La mesa de trabajo sugiere aprobar el calendario propuesto para pasar a junta administradora

3. CONDONACIÓN SER PILO PAGA

Se presentan los casos de condonaciones que han llegado a la fecha. De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en los reglamentos para los beneficiarios que cumplen con los requisitos decondonación, es necesario iniciar el proceso, previo concepto y validación de cumplimiento de requisitos



porparte del ICETEX. De esta manera, se adjunta tabla con los beneficiarios verificados de las tres convocatorias que cumplen los requisitos de condonación por graduación, así como el listado de Instituciones de Educación Superior en las cuales realizaron los estudios.

Tabla 1. Beneficiarios condonados por IES SPP1

IES	BENEFICIARIOS
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	50
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA-JORGE TADEO LOZANO	32
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	28
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	21
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	20
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	18
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	18
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	17
UNIVERSIDAD ICESI	13
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	11
UNIVERSIDAD EAN	11
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	10
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	10
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	10
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	9
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	9
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE - CALI	7
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	5
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	5
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	4
UNIVERSIDAD EIA	4
UNIVERSIDAD DEL VALLE	4
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	4
UNIVERSIDAD DE CALDAS	3
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	3
UNIVERSIDAD CES	2
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2
UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	1
UNIVERSIDAD EAFIT-	1
Total general	332

Fuente: ICETEX

Tabla 2. Beneficiarios condonados por IES SPP2

IES	BENEFICIARIOS
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	52
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	47
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	44
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA-JORGE TADEO LOZANO	42
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	40
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	39
UNIVERSIDAD ICESI	32
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	29
ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIAJULIO GARAVITO	29



UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	23
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	22
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	21
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	20
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	13
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	11
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	10
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	10
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	9
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	9
UNIVERSIDAD EAFIT-	7
UNIVERSIDAD EAN	7
UNIVERSIDAD CES	5
UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	3
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	3
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	3
UNIVERSIDAD LIBRE	1
UNIVERSIDAD DEL VALLE	1
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	1
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE - CALI	1
UNIVERSIDAD EIA	1
UNIVERSIDAD DE CALDAS	1
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	1
Total general	537

Fuente: ICETEX

Tabla 3. Beneficiarios condonados por IES SPP3

IES	BENEFICIARIOS
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	91
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	6
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA-JORGE TADEO LOZANO	6
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	5
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	4
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	3
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	2
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	1
UNIVERSIDAD LIBRE	1
UNIVERSIDAD EAN	1
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	1
UNIVERSIDAD CES	1
Total general	122

Fuente: ICETEX

La mesa de trabajo sugiere aprobar los casos de condonación para pasar a junta administradora

4. CASOS ESPECIALES

• Solicitudes de tiempo adicional de condonación:



NOMBRE	DOCUMENTO	UMENTO IES		PROME	PETICIÓN		
MARCOS DANILO DURANGO URREGO	1.193.136.836	UNIVERSIDAD EAFIT	EAFIT \$ 70.997.006 3.68		Prorroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
VALERY YANINA JULIO MARTINEZ	1.017.250.154	UNIVERSIDAD EAFIT	\$ 75.439.663	3.94	Prorroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
SANTIAGO BAENA RIVERA	1.000.290.195	UNIVERSIDAD EAFIT	\$ 74.487.703	3.91	Prorroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
JUAN CARLOS CORREA RENDON	1.026.157.207	UNIVERSIDAD EAFIT	\$ 73.189.495	3.74	Prorroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
MARIANO ANDRES SANCHEZ OSPINA	1.035.920.084	UNIVERSIDAD EAFIT	\$ 63.441.794	3.85	Prorroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
SANTIAGO RUA JARAMILLO	1.037.656.569	UNIVERSIDAD EAFIT	\$ 69.509.346	3.80	Prorroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
ALVARO JAVIER ROMERO HERRERA	1.100.972.057	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	\$ 46.442.400	3.46	Prorroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
ANGIE TATIANA SAINEA BERNAL	ANGIE TATIANA 1 026 300 953 UNIVERSIDAD DE \$ 81 84		\$ 81.840.000	3.8	Prorroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
LAURA NATHALIA DUARTE CADENA			3.7	Prorroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021			
GERALIN STEFANIA FERNANDEZ BEDOYA	1.026.159.136	UNIVERSIDAD EAFIT	\$ 74.282.457	3.8	Prorroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
GABRIELA MONCADA OSORIO	1.017.239.292	UNIVERSIDAD EAFIT	\$ 71.628.281	3.77	Prorroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
NELSON JOSE BUELVAS BURBANO	1.047.498.799	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	\$ 35.500.000	4.09	Prorroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
JUAN CAMILO GALVIS SANCHEZ	1.020.481.032	UNIVERSIDAD EAFIT	\$ 66.858.505	3.82	Prorroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
VALENTINA DAZA MACIAS	1.152.463.821	UNIVERSIDAD EAFIT	\$ 73.446.899	3.71	Prorroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
JUAN FELIPE OROZCO PATIÑO	1.035.232.940	UNIVERSIDAD EAFIT	\$ 71.250.683	3.73	Prorroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
JOSE SANTIAGO GARCIA LOPEZ	1.017.242.663	UNIVERSIDAD EAFIT	\$ 71.503.715	3.71	Prorroga del periodo de condonación hasta julio del año 2022.		
WILSON NIÑO SANCHEZ	1.098.805.944	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	\$ 46.579.400	3.67	Prorroga del periodo de condonación hasta julio del año 2022.		
DIEGO SALAZAR NOREÑA	1.035.435.961	UNIVERSIDAD EAFIT	\$ 76.413.774	3.52	Prorroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		



La mesa de trabajo sugiere aprobar los casos de tiempo adicional de prorroga para pasar a junta administradora y condonar el beneficio del programa Ser Pilo Paga.

Solicitud voluntaria suspensión definitiva de los desembolsos

Estos crédito se tiene registrado como eximidos de cobro y no se tienen dentro de los casos que se acogen a las políticas de ICETEX, debido a que no se ha declarado la suspensión definitiva de los desembolsos por parte de la junta administradora.

VERSIÓN	ID	NOMBRE	APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	IES	SEMESTRE DE RETIRO DEL FONDO	SALDO DE CARTERA	ESTADO DE CARTERA
SPP1	2561610	DEISY JOHANA	CASTAÑO BETANCUR	1.036.402.397	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	9	ESTUDIOS	\$ 278.300
SPP3	3282790	LUIS ALEJANDRO	GORDILLO GUERRERO	1.086.299.339	UNIVERSIDAD EIA	6	ESTUDIOS	\$ 50.540.000
SPP4	3593179	LUIS FERNANDO	QUINTERO JAIMES	1.010.122.450	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	6	ESTUDIOS	\$ 7.233.787
SPP4	3771857	KAREN VIVIANA	FONSECA CORTES	1.000.587.858	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	5	ESTUDIOS	\$ 539.191
SPP4	3662837	DELTON ORALDO	MELGAREJO CRISPÍN	1.010.150.117	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	4	ESTUDIOS	\$ 68.624.000

La mesa de trabajo sugiere aprobar los caso para pasar a junta administradora y se pueda declarar la suspensión definitiva de los desembolsos para que desde cobranzas de ICETEX se les pueda ofrecer las alternativas de pago.

5. SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LOS DESEMBOLSOS- PASO AL COBRO

Se solicita al comité técnico estudiar los casos de suspensión definitiva de los desembolsos de los jóvenes que no cumplieron con los requisitos de condonación, para estudio y aprobación de la junta administradora del programa teniendo en cuenta lo estipulado en cada uno de los reglamentos operativos de las cuatro convocatorias.:

- Funciones de la junta administradora
- SPP 1 ARTÍCULO SEXTO FUNCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA:
- 9) Aprobar los casos de suspensión definitiva o temporal de los desembolsos.
 - SPP 1 ARTÍCULO SEXTO FUNCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA:
- 9) Aprobar los casos de suspensión definitiva o temporal de los desembolsos.
 - SPP 3 ARTÍCULO 6. FUNCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA:
- **9.** Aprobar los casos de suspensión definitiva o temporal de los desembolsos efectuados a los beneficiarios del programa.
 - SPP 4 ARTÍCULO 5. FUNCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA:
- i. Aprobar la suspensión de los desembolsos y el paso al cobro de los casos de beneficiarios que incumplan obligaciones y condiciones de condonación, previo concepto y validación de cumplimiento de los requisitos por parte del Comité Técnico.



- Cifras de los jóvenes que no cumplieron los requisitos de condonación
 - Cifras generales

VERSIÓN	CANTIDAD		
PP1	1.103		
PP2	1.242		
PP3	399		
PP4	89		
Total general	2.833		

La solicitud de suspensión definitiva de los desembolsos se debe solicitar a la junta administradora por **2.833 personas.**

Tipo de Cartera

TIPO DE CARTERA	CANTIDAD	SALDO TOTAL.
ESTUDIOS	2.424	\$ 52.266.053.224
AMORTIZACIÓN	172	\$ 2.291.263.059
SIN CARTERA	110	\$ -
SALDO A FAVOR	127	-\$ 44.405.079

A la fecha se tienen 2.596 personas con cartera la cual asciende a CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$54.557.316.283).

Glosario tipo de cartera:

Estudio: Casos los cuales no se han pasado al cobro.

<u>Amortización:</u> Casos que de manera voluntaria solicitaron el paso al cobro por lo cual se encuentran pagando las cuotas establecidas por ICETEX.

<u>Sin cartera</u>: Casos que de manera voluntaria solicitaron el paso al cobro y ya pagaron la totalidad del crédito condonable.

<u>Saldo a Favor:</u> Casos que de manera voluntaria solicitaron el paso al cobro y ya pagaron la totalidad del crédito condonable, sin embargo presentan un saldo a favor el cual deben solicitar la devolución del dinero en ICETEX.

Cartera por IES

IES	CANTIDAD	SALDO TOTAL
PRIVADA	1.924	52.510.742.093
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	260	7.636.061.594
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE	181	6.105.576.596
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	171	2.985.441.482
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	159	9.348.974.406
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	148	3.778.764.938
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ-JORGE TADEO LOZANO	108	2.593.621.170
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	107	1.874.180.958
UNIVERSIDAD EAFIT-	95	2.439.142.112
UNIVERSIDAD ICESI	87	2.181.492.784
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	86	1.541.947.286
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	86	2.413.713.885



ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIAJULIO GARAVITO	53	1.014.978.087
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	46	843.435.222
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE - CALI	45	1.140.554.100
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	44	787.337.593
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	40	1.033.449.857
UNIVERSIDAD EAN	39	928.036.338
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	37	932.867.990
UNIVERSIDAD EIA	34	921.972.837
UNIVERSIDAD CES	29	548.392.699
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	23	569.001.617
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	18	343.888.572
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	16	299.865.043
UNIVERSIDAD LIBRE	7	106.128.526
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	4	116.966.400
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	1	24.950.000

IES	CANTIDAD	SALDO TOTAL
OFICIAL	656	1.812.828.863
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	180	518.172.434
UNIVERSIDAD DEL VALLE	96	141.379.938
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	91	243.322.782
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	79	187.616.890
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	65	294.382.943
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	54	135.976.851
UNIVERSIDAD DE CALDAS	32	13.267.522
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	24	40.174.381
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	13	146.488.641
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	10	20.662.638
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	4	43.124.863
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	3	1.199.871
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	2	14.818.136
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	2	7.205.950
UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1	5.035.023
CARÁCTER ESPECIAL U OFICIAL	16	233.745.327
UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	15	215.672.377
ESCUELA SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ FAC	1	18.072.950

Cartera por departamento:

IES	CANTIDAD	SALDO TOTAL
DISTRITO CAPITAL	411	\$ 10.040.582.372
ANTIOQUIA	315	\$ 5.807.145.844
VALLE DEL CAUCA	222	\$ 4.463.103.179
CUNDINAMARCA	192	\$ 4.989.909.780
SANTANDER	174	\$ 2.354.632.496
NARIÑO	158	\$ 2.233.095.787
CORDOBA	112	\$ 2.634.009.083
ATLANTICO	112	\$ 3.926.462.381



NORTE DE SANTANDER	107	\$ 2.371.039.822
BOYACA	99	\$ 1.679.896.202
META	82	\$ 2.172.478.198
HUILA	69	\$ 1.348.182.886
TOLIMA	67	\$ 1.887.831.619
SUCRE	53	\$ 1.475.081.241
CASANARE	51	\$ 1.104.106.242
CAUCA	49	\$ 873.608.133
RISARALDA	48	\$ 399.541.472
BOLIVAR	47	\$ 963.885.740
CESAR	41	\$ 747.174.433
PUTUMAYO	33	\$ 400.578.110
CALDAS	33	\$ 239.424.726
ARAUCA	26	\$ 312.359.175
QUINDIO	22	\$ 427.438.353
MAGDALENA	19	\$ 629.386.007
CAQUETA	18	\$ 336.511.254
LA GUAJIRA	17	\$ 349.404.988
CHOCO	5	\$ 85.373.736
GUAVIARE	5	\$ 81.472.404
SAN ANDRES	4	\$ 93.151.565
GUAINIA	3	\$ 78.306.055
VICHADA	1	\$ 39.780.000
AMAZONAS	1	\$ 12.363.000
Total general	2.596	\$ 54.557.316.283

A continuación se presentan las generalidades de la gestión de cobranza en las cuales los jóvenes que no cumplieron los requisitos de condonación se pueden acoger:

• Etapas de cobro

- 1. Cobro preventivo: se realiza para cartera al día.
- 2. Cobro administrativo: se realiza para la cartera que se encuentra de 1 a 90 días de mora.
- 3. Cobro Pre Jurídico: se realiza para la cartera que se encuentra mayor o igual a 91 días de mora.
- 4. Cobro Jurídico: se realiza para la cartera que se encuentra mayor o igual a 270 días de mora, saldo a capital mayor o igual a 10 SMMLV y saldo vencido mayor o igual a 7 SMMLV.
- 5. Retención salarial: se realiza para la cartera que se encuentra mayor o igual a 91 días de mora. Ley que indica y establece que el ICETEX ante el no pago del crédito puede solicitar a los empleadores una retención de los ingresos (datos de empleador de Fosyga), este se puede realizar sobre el titular o el deudor solidario (cobro administrativo amparado por la ley).

Alternativas a las que puede aplicar el joven deudor con cartera en amortización al día

- 1. <u>Ampliación de plazo:</u> es la posibilidad de extender el número de cuotas hasta por la mitad del plazo del plan de pagos vigente, con el fin de disminuir el valor de la cuota a cancelar.
- 2. <u>Prórroga:</u> es la interrupción temporal de pagos y se otorgará máximo por dos periodos de seis (6) meses cada uno, consecutivos o no (no pago de cuotas por un periodo determinado)
- 3. <u>Cambio de fecha limite de pago:</u> Corresponde a la modificación de la fecha limite de pago de las cuotas mensuales a las fechas de corte establecidas por ICETEX. Para solicitud de cambio de fecha limite de pago del crédito debe encontrarse al día.



- Alternativas a las que puede aplicar el joven deudor con cartera en amortización en mora
- 1. Interrupción temporal de pagos (obligaciones con mora superior a un (1) día): se otorgará máximo por dos periodos de seis (6) meses cada uno, consecutivos o no, para las personas que acrediten las siguientes condiciones:
 - a) Situación de desempleo
 - b) Enfermedad grave del titular del crédito
- 2. Refinanciación para cartera con mora menos a 90 días (1 a 90 días): es la alternativa mediante la cual se regulariza la totalidad de la obligación, modificando el plazo y el valor de la cuota inicialmente pactada
 - Alternativas a las que puede aplicar el joven deudor con cartera en amortización en mora
- 3. Acuerdo de pago con condonación de intereses corrientes y moratorios para cartera con mora entre 31 y 90 días: normalización y extinción (hasta dos (2) veces)

Extinción: consiste en el pago de la totalidad de la obligación en un plazo de un (1) mes. Se podrá conceder un descuento de intereses corrientes, mora y otros conceptos hasta del ochenta por ciento (80%).

Normalización: alternativa mediante la cual el beneficiario cancela la totalidad del saldo vencido, en un plazo de hasta un (1) mes. Se podrá conceder un descuento de intereses corrientes, mora y otros conceptos hasta del setenta y cinco por ciento (75%).

4. Acuerdo de pago con condonación de intereses corrientes y moratorios para cartera con mora mayor a 90 días: normalización, refinanciación y extinción:

Refinanciación: alternativa mediante la cual se modifica el plazo y el valor de la cuota inicialmente pactada, a fin de regularizar la totalidad de la obligación. Se podrá conceder un descuento de intereses corrientes, mora y otros conceptos hasta del sesenta por ciento (60%).

Castigo de cartera: política de saneamiento contable ya que así se castigue una obligación el ICETEX como responsable de la obligación tiene el compromiso de seguir efectuando gestión de recuperación de cartera. Este funciona para obligaciones:

- Obligaciones calificadas en categoría de riesgo "E".
- Que las obligaciones presenten una mora igual o superior a 360 días.
- Que las obligaciones estén provisionadas al cien por ciento 100%.
- Obligaciones en etapa de amortización.

Así mismo, las obligaciones que son objeto de castigo de cartera generarán los siguientes efectos:

- Reporte en las bases de datos de las Centrales de Riesgo definidas por el ICETEX, conforme con la política de calificación para cartera castigada.
- Reporte en el Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME.
- No adjudicación de crédito educativo para los solicitantes o deudores solidarios que presenten cartera castigada con el Instituto u otras entidades del sector financiero, a menos que la obligación se haya cancelado totalmente.

La junta administradora debe autorizar el castigo de cartera.



La mesa de trabajo sugiere aprobar los caso de los jóvenes que no cumplieron con los requisitos de condonación para pasar a junta administradora y se pueda declarar la suspensión definitiva de los desembolsos para que desde cobranzas de ICETEX se les pueda ofrecer las alternativas de pago.

1. Mediante correo electrónico, se cita a sesión virtual a los miembros del comité:

Buenos días.

Apreciados miembros del comité del programa Ser Pilo Paga, me permito remitir la presentación con los soportes de los casos a tratar en este comité de los convenios 077 de 2015, 042 de 2016, 259 de 2017 y 757 de 2018 los cuales se encuentran en el siguiente enlace CASOS COMITÉ VIRTUAL 26-05-2021. Así mismo, me permito dar apertura al comité virtual para el día de hoy miércoles 26 de mayo de 2021 de 9:30 am a 7:30 pm, con el siguiente orden del día:

- Verificación del quórum.
- 2. Propuesta calendario renovaciones SPP 2021-2
- 3. Condonación Ser Pilo Paga.
- 4. Casos Especiales
 - -Prorroga tiempo condonación.
 - Solicitud voluntaria suspensión definitiva de los desembolsos.
- 5. Suspensión definitiva de los desembolsos- paso al cobro.

En este orden de ideas a continuación, se somete a votación los temas mencionados. Agradezco su participación en el horario establecido y voto en el siguiente formato:

	Pregunta					
Calendario Ser Pilo Paga 2021-2 ¿Aprueba usted que el calendario p la próxima sesión de la junta admini						
Condonación ¿Aprueba usted que sea presentar beneficiarios del programa Ser Pilo la información verificada y reportada						
prórroga del periodo de condonació	dos en la próxima ses n?	sión de la junta administradora los 17 casos que solicitan la				
NOMBRE	DOCUMENTO	PETICIÓN				
MARCOS DANILO DURANGO URREGO	1.193.136.836	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021				
VALERY YANINA JULIO MARTINEZ	1.017.250.154	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021				
SANTIAGO BAENA RIVERA	1.000.290.195	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021				
JUAN CARLOS CORREA RENDON	1.026.157.207	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021				
MARIANO ANDRES SANCHEZ OSPINA	1.035.920.084	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021				
SANTIAGO RUA JARAMILLO	1.037.656.569	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021				
ALVARO JAVIER ROMERO HERRERA	1.100.972.057	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021				
ANGIE TATIANA SAINEA BERNAL	1.026.300.953	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021				
LAURA NATHALIA DUARTE CADENA	1.083.916.784	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021				
GERALIN STEFANIA FERNANDEZ BEDOYA	1.026.159.136	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021				



GABRIELA MONCADA	A OSORIO 1.0	017.239.292	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
NELSON JOSE BU BURBANO		047.498.799	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
JUAN CAMILO G SANCHEZ	- 1 1 (020.481.032	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
VALENTINA DAZA	MACIAS 1.	152.463.821	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
JUAN FELIPE OR PATIÑO	ROZCO 1.0	035.232.940	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
JOSE SANTIAGO (LOPEZ	GARCIA 1.0	017.242.663	Prórroga del periodo de condonación hasta julio del año 2022.		
WILSON NIÑO SAI	NCHEZ 1.0	098.805.944	Prórroga del periodo de condonación hasta julio del año 2022.		
DIEGO SALAZAR N	NOREÑA 1.0	035.435.961	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
Solicitud suspensión o					
desembolsos de los jóve GORDILLO GUERREF 1.010.122.450, KAREN MELGAREJO CRISPIN Suspensión definitiva ¿aprueba usted que se:	enes DEISY JOHA RO documento N VIVIANA FON documento 1.010 de los desembols an presentados er	NA CASTAÑO B 1.086.299.339, ISECA CORTES .150.117, los cua sos n la próxima sesi	ón de la junta administradora la suspensión definitiva de los BETANCUR documento 1.036.402.397, LUIS ALEJANDRO LUIS FERNANDO QUINTERO JAIMES documento ES documento 1.000.587.858 y DELTON ORLANDO ales realizaron la solicitud por voluntad propia?		
solicitado de manera vo	oluntaria el paso al	cobro para que s	se declare la suspensión definitiva de los desembolsos?		
TIPO DE CARTERA	CANTIDAD	SALDO TOTA	AL		
AMORTIZACIÓN	172	\$ 2.291.263.05	59		
SIN CARTERA	110	•	<u>- </u>		
SALDO A FAVOR	128	-\$ 44.405.08	87		
	an presentados er <u>n estudio</u> (lo que in	n la próxima sesi	sión de la junta administradora las 2.425 personas que se se han pasado al cobro) para que se declare la suspensión		
TIPO DE CARTERA	CANTIDAD	SALDO TOTA	AL.		
ESTUDIOS	2.425	\$ 52.266.053.2	224		

Cordialmente,

Karen Rincón Moreno

Subdirección de Apoyo a la Gestión de la IES Dirección de Fomento a la Educación Superior krincon@mineducacion.gov.co

Cl. 43 # 57-14, Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá | Colombia

www.mineducacion.gov.co



2. Inicio de la sesión virtual: 9:30 a.m.

Siendo las 09:30 a.m. del día 26 de mayo de 2021, se inicia la sesión virtual de los miembros del comité del fondo Ser Pilo Paga



Voto: Carolina Guzmán Ruíz - Directora de Fomento de la Educación Superior - Ministerio de Educación Nacional

Hora: 01:04 P.M

Estimados miembros de Comité:

En atención a la solicitud remitida, manifiesto las aprobaciones en el siguiente sentido:

	Preg	unta	SI	NO	Observaciones
Calendario Ser Pilo Paga 2021- ¿Aprueba usted que el calendario presentado en la próxima sesión	o propuesto para el pe	eriodo 2021-2 del programa Ser Pilo Paga sea dora?		X	Se solicita ajustar el cronograma así: -Inicio de giros primer sostenimiento: 1 de julio -Inicio de giros de matrícula y Valor Cupo: 2 de agosto -Inicio de giros de sostenimiento complementario: 15 de agosto Se solicita que los giros queden en firme 15 días posteriores a la fecha de inicio
	er Pilo Paga que cum	sión de la junta administradora la condonación de los plieron con los requisitos establecidos para tal fin, de el ICETEX?	х		
Casos especiales - Prorroga tie ¿Aprueba usted que sean prese solicitan la prórroga del periodo d NOMBRE MARCOS DANILO DURANGO	entados en la próxima le condonación?	a sesión de la junta administradora los 17 casos que PETICIÓN Prórroga del periodo de condonación hasta			
	1.193.136.836				
URREGO		diciembre de 2021			
VALERY YANINA JULIO MARTINEZ	1.017.250.154	diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021			
VALERY YANINA JULIO		Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta	X		
VALERY YANINA JULIO MARTINEZ SANTIAGO BAENA RIVERA JUAN CARLOS CORREA	1.017.250.154	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta	X		
VALERY YANINA JULIO MARTINEZ SANTIAGO BAENA RIVERA JUAN CARLOS CORREA RENDON MARIANO ANDRES	1.017.250.154 1.000.290.195	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta	×		
VALERY YANINA JULIO MARTINEZ SANTIAGO BAENA RIVERA JUAN CARLOS CORREA RENDON	1.017.250.154 1.000.290.195 1.026.157.207	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021	х		
VALERY YANINA JULIO MARTINEZ SANTIAGO BAENA RIVERA JUAN CARLOS CORREA RENDON MARIANO ANDRES SANCHEZ OSPINA	1.017.250.154 1.000.290.195 1.026.157.207 1.035.920.084	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021	×		



LAURA NATHALIA CADENA	1 1 ()8	33.916.784	Pró	rroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
GERALIN STE FERNANDEZ B	FANIA 1.03	26.159.136	Pró	rroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
GABRIELA MO OSORIO	NCADA 1.01	17.239.292	Pró	rroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
NELSON JOSE E BURBAN	1 1 0/	17.498.799	Pró	rroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
JUAN CAMILO SANCHE		20.481.032	Pró	rroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
VALENTINA DAZA	A MACIAS 1.15	52.463.821	Prói	rroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
JUAN FELIPE O PATIÑO		35.232.940	Pró	rroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
JOSE SANTIAGO LOPEZ		17.242.663	Prórroga	a del periodo de condonación hasta julio del año 2022.		
WILSON NIÑO S	ANCHEZ 1.09	98.805.944 F	Prórroga	a del periodo de condonación hasta julio del año 2022.		
DIEGO SALAZAR	NOREÑA 1.03	35.435.961	Prói	rroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
de los desembolsos d ALEJANDRO GOR JAIMES documento	de los jóvenes DEIS DILLO GUERRER o 1.010.122.450, K/ MELGAREJO CRIS	Y JOHANA CAS O documento AREN VIVIANA SPIN documento	TAÑO 1.086 FONS	a junta administradora la suspensión definitiva BETANCUR documento 1.036.402.397, LUIS 5.299.339, LUIS FERNANDO QUINTERO SECA CORTES documento 1.000.587.858 y .150.117, los cuales realizaron la solicitud por	Х	
que han solicitado de desembolsos?				la junta administradora las 410 personas, jue se declare la suspensión definitiva de los	X	
TIPO DE CARTERA	CANTIDAD	SALDO TOTAL	-			
AMORTIZACIÓN		2.291.263.05	9			
SIN CARTERA SALDO A	110 5	-	_			
FAVOR	128		7			
¿aprueba usted que que se encuentran el	Suspensión definitiva de los desembolsos ¿aprueba usted que sean presentados en la próxima sesión de la junta administradora las 2.425 personas que se encuentran en cartera en estudio (lo que indica que aún no se han pasado al cobro) para que se declare la suspensión definitiva de los desembolsos?					
TIPO DE CARTERA	CANTIDAD	SALDO TO	TAL.			
ESTUDIOS	2.425	\$ 52.266.053	.224			

Cordialmente,



La educación es de todos

Mineducación

Carolina Guzmán Ruiz

Directora Dirección de Fomento de la Educación Superior Viceministerio de Educación Superior cguzmanr@mineducacion.gov.co (57-1) 2222800 Ext. 3109



Voto:. Janeth Cristina Garcia Ramirez Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES - Ministerio de Educación Nacional

Hora: 03:20 P.M

	P	regunta	SI	NO	Observaciones
Calendario Ser Pilo Paga 2021-2 ¿Aprueba usted que el calendario en la próxima sesión de la junta a	propuesto para el p	eriodo 2021-2 del programa Ser Pilo Paga sea presentado		×	Se solicita ajustar el cronograma así: -lnicio de giros primer sostenimiento: 1 de julio -lnicio de giros de matrícula y Valor Cupo: 2 de agosto -lnicio de giros de sostenimiento complementario: 15 de agosto Se solicita que los giros queden en firme 15 días posteriores a la fecha de inicio.
	ilo Paga que cumpli	sesión de la junta administradora la condonación de los 9 eron con los requisitos establecidos para tal fin, de acuero X?			
la prórroga del periodo de condon NOMBRE MARCOS DANILO DURANGO	ación? DOCUMENTO	sesión de la junta administradora los 17 casos que solicit PETICIÓN Prórroga del periodo de condonación hasta	u.1		
		3			
URREGO VALERY YANINA JULIO	1.193.136.836	diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta			
		diciembre de 2021			
VALERY YANINA JULIO MARTINEZ SANTIAGO BAENA RIVERA JUAN CARLOS CORREA	1.017.250.154	diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta			
VALERY YANINA JULIO MARTINEZ SANTIAGO BAENA RIVERA	1.017.250.154	diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021			
VALERY YANINA JULIO MARTINEZ SANTIAGO BAENA RIVERA JUAN CARLOS CORREA RENDON MARIANO ANDRES	1.017.250.154 1.000.290.195 1.026.157.207	diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021			
VALERY YANINA JULIO MARTINEZ SANTIAGO BAENA RIVERA JUAN CARLOS CORREA RENDON MARIANO ANDRES SANCHEZ OSPINA	1.017.250.154 1.000.290.195 1.026.157.207 1.035.920.084	diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta			
VALERY YANINA JULIO MARTINEZ SANTIAGO BAENA RIVERA JUAN CARLOS CORREA RENDON MARIANO ANDRES SANCHEZ OSPINA SANTIAGO RUA JARAMILLO ALVARO JAVIER ROMERO	1.017.250.154 1.000.290.195 1.026.157.207 1.035.920.084 1.037.656.569	diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021	x		
VALERY YANINA JULIO MARTINEZ SANTIAGO BAENA RIVERA JUAN CARLOS CORREA RENDON MARIANO ANDRES SANCHEZ OSPINA SANTIAGO RUA JARAMILLO ALVARO JAVIER ROMERO HERRERA ANGIE TATIANA SAINEA	1.017.250.154 1.000.290.195 1.026.157.207 1.035.920.084 1.037.656.569 1.100.972.057	diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta	x		
VALERY YANINA JULIO MARTINEZ SANTIAGO BAENA RIVERA JUAN CARLOS CORREA RENDON MARIANO ANDRES SANCHEZ OSPINA SANTIAGO RUA JARAMILLO ALVARO JAVIER ROMERO HERRERA ANGIE TATIANA SAINEA BERNAL LAURA NATHALIA DUARTE	1.017.250.154 1.000.290.195 1.026.157.207 1.035.920.084 1.037.656.569 1.100.972.057 1.026.300.953	diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021	X		
VALERY YANINA JULIO MARTINEZ SANTIAGO BAENA RIVERA JUAN CARLOS CORREA RENDON MARIANO ANDRES SANCHEZ OSPINA SANTIAGO RUA JARAMILLO ALVARO JAVIER ROMERO HERRERA ANGIE TATIANA SAINEA BERNAL LAURA NATHALIA DUARTE CADENA GERALIN STEFANIA	1.017.250.154 1.000.290.195 1.026.157.207 1.035.920.084 1.037.656.569 1.100.972.057 1.026.300.953 1.083.916.784	diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021	x		
VALERY YANINA JULIO MARTINEZ SANTIAGO BAENA RIVERA JUAN CARLOS CORREA RENDON MARIANO ANDRES SANCHEZ OSPINA SANTIAGO RUA JARAMILLO ALVARO JAVIER ROMERO HERRERA ANGIE TATIANA SAINEA BERNAL LAURA NATHALIA DUARTE CADENA GERALIN STEFANIA FERNANDEZ BEDOYA GABRIELA MONCADA	1.017.250.154 1.000.290.195 1.026.157.207 1.035.920.084 1.037.656.569 1.100.972.057 1.026.300.953 1.083.916.784 1.026.159.136	diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021	x		
VALERY YANINA JULIO MARTINEZ SANTIAGO BAENA RIVERA JUAN CARLOS CORREA RENDON MARIANO ANDRES SANCHEZ OSPINA SANTIAGO RUA JARAMILLO ALVARO JAVIER ROMERO HERRERA ANGIE TATIANA SAINEA BERNAL LAURA NATHALIA DUARTE CADENA GERALIN STEFANIA FERNANDEZ BEDOYA GABRIELA MONCADA OSORIO NELSON JOSE BUELVAS	1.017.250.154 1.000.290.195 1.026.157.207 1.035.920.084 1.037.656.569 1.100.972.057 1.026.300.953 1.083.916.784 1.026.159.136 1.017.239.292	diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021	X		
VALERY YANINA JULIO MARTINEZ SANTIAGO BAENA RIVERA JUAN CARLOS CORREA RENDON MARIANO ANDRES SANCHEZ OSPINA SANTIAGO RUA JARAMILLO ALVARO JAVIER ROMERO HERRERA ANGIE TATIANA SAINEA BERNAL LAURA NATHALIA DUARTE CADENA GERALIN STEFANIA FERNANDEZ BEDOYA GABRIELA MONCADA OSORIO NELSON JOSE BUELVAS BURBANO JUAN CAMILO GALVIS	1.017.250.154 1.000.290.195 1.026.157.207 1.035.920.084 1.037.656.569 1.100.972.057 1.026.300.953 1.083.916.784 1.026.159.136 1.017.239.292 1.047.498.799	diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021	X		
VALERY YANINA JULIO MARTINEZ SANTIAGO BAENA RIVERA JUAN CARLOS CORREA RENDON MARIANO ANDRES SANCHEZ OSPINA SANTIAGO RUA JARAMILLO ALVARO JAVIER ROMERO HERRERA ANGIE TATIANA SAINEA BERNAL LAURA NATHALIA DUARTE CADENA GERALIN STEFANIA FERNANDEZ BEDOYA GABRIELA MONCADA OSORIO NELSON JOSE BUELVAS BURBANO JUAN CAMILO GALVIS SANCHEZ	1.017.250.154 1.000.290.195 1.026.157.207 1.035.920.084 1.037.656.569 1.100.972.057 1.026.300.953 1.083.916.784 1.026.159.136 1.017.239.292 1.047.498.799 1.020.481.032	diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021	X		
VALERY YANINA JULIO MARTINEZ SANTIAGO BAENA RIVERA JUAN CARLOS CORREA RENDON MARIANO ANDRES SANCHEZ OSPINA SANTIAGO RUA JARAMILLO ALVARO JAVIER ROMERO HERRERA ANGIE TATIANA SAINEA BERNAL LAURA NATHALIA DUARTE CADENA GERALIN STEFANIA FERNANDEZ BEDOYA GABRIELA MONCADA OSORIO NELSON JOSE BUELVAS BURBANO JUAN CAMILO GALVIS SANCHEZ VALENTINA DAZA MACIAS JUAN FELIPE OROZCO	1.017.250.154 1.000.290.195 1.026.157.207 1.035.920.084 1.037.656.569 1.100.972.057 1.026.300.953 1.083.916.784 1.026.159.136 1.017.239.292 1.047.498.799 1.020.481.032 1.152.463.821	diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021 Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021	X		



DIEGO SALAZAF	R NOREÑA 1.	035.435.961	Pró	rroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
los desembolsos d ALEJANDRO GO JAIMES documento	e sean presentados e los jóvenes DE RDILLO GUERF o 1.010.122.450, K	s en la próxima : EISY JOHANA RERO docume AREN VIVIANA	sesión de CASTAÑ ento 1.0 FONSEO	e la junta administradora la suspensión definitiva ÑO BETANCUR documento 1.036.402.397, L 086.299.339, LUIS FERNANDO QUINTE CA CORTES documento 1.000.587.858 y DELT os cuales realizaron la solicitud por voluntad pro	UIS RO ON	
	sean presentados	en la próxima s	ue se de	e la junta administradora las 410 personas, que clare la suspensión definitiva de los desembolso		
AMORTIZACIÓN SIN CARTERA SALDO A FAVOR	172 110 128		-			
Suspensión definit ¿aprueba usted que encuentran en <u>carte</u> suspensión definitiva	sean presentados era en estudio (lo	en la próxima s que indica que	sesión de aún no	e la junta administradora las 2.425 personas que se han pasado al cobro) para que se declar	e se e la X	
TIPO DE CARTERA	CANTIDAD	SALDO T				
ESTUDIOS	2.4	25 \$ 52.266.0	3.224			

Voto: Angela Paola Rojas -Coordinadora Vicepresidencia de Fondos en Administración- ICETEX

Hora: 4:25 p.m

Buenas tardes, estimados miembros del comité

La Coordinación del grupo de fondos en administración del ICETEX como miembro del comité del Fondo Ser Pilo Si Paga convenios 077 de 2015 y 042 de 2016 código contable 121828, Fondo Ser Pilo Paga 3 convenio 259 de 2017 código contable 121894 y Fondo Ser Pilo Paga 4 convenio 757 de 2018 código contable 121939 registro mi participación en el presente comité , manifestando que el ICETEX aprueba el paso a Junta Administradora de los siguientes temas:

	Pi	egunta	SI	NO	Observaciones
Calendario Ser Pilo Paga 2021-2 ¿Aprueba usted que el calendario p próxima sesión de la junta administr		Х	Se procederá con la actualización de la propuesta de calendario		
Condonación ¿Aprueba usted que sea presenta peneficiarios del programa Ser Pilo nformación verificada y reportada p	х				
Casos especiales - Prorroga tiempo condonación Aprueba usted que sean presentados en la próxima sesión de la junta administradora los 17 casos que solicitan la prórroga del periodo de condonación?					
NOMBRE	DOCUMENTO	PETICIÓN			
MARCOS DANILO DURANGO URREGO	1.193.136.836	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021	X		
-					
VALERY YANINA JULIO MARTINEZ	1.017.250.154	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021			
	1.017.250.154 1.000.290.195		^		



MARIANO ANDRES SANCH OSPINA	EZ 1.0	035.920.084	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
SANTIAGO RUA JARAMILL	O 1.0	037.656.569	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
ALVARO JAVIER ROMERO HERRERA	1.	100.972.057	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
ANGIE TATIANA SAINEA BERNAL	1.0	026.300.953	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
LAURA NATHALIA DUART CADENA	E 1.0	083.916.784	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
GERALIN STEFANIA FERNANDEZ BEDOYA	1.0	026.159.136	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
GABRIELA MONCADA OSOI	RIO 1.0	017.239.292	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
NELSON JOSE BUELVAS BURBANO	1.0	047.498.799	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
JUAN CAMILO GALVIS SANCHEZ	1.0	020.481.032	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
VALENTINA DAZA MACIA	S 1.	152.463.821	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
JUAN FELIPE OROZCO PATIÑO	1.0	035.232.940	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
JOSE SANTIAGO GARCIA LOPEZ	1.0	017.242.663	Prórroga del periodo de condonación hasta julio del año 2022.		
WILSON NIÑO SANCHEZ	1.0	098.805.944	Prórroga del periodo de condonación hasta julio del año 2022.		
DIEGO SALAZAR NOREÑ	A 1.0	035.435.961	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021		
Solicitud suspensión definitiva de los desembolsos ¿Aprueba usted que sean presentados en la próxima sesión de la junta administradora la suspensión definitiva de los desembolsos de los jóvenes DEISY JOHANA CASTAÑO BETANCUR documento 1.036.402.397, LUIS ALEJANDRO GORDILLO GUERRERO documento 1.086.299.339, LUIS FERNANDO QUINTERO JAIMES documento 1.010.122.450, KAREN VIVIANA FONSECA CORTES documento 1.000.587.858 y DELTON ORLANDO MELGAREJO CRISPIN documento 1.010.150.117, los cuales realizaron la solicitud por voluntad propia? Suspensión definitiva de los desembolsos					
	¿aprueba usted que sean presentados en la próxima sesión de la junta administradora las 410 personas, que han solicitado de manera voluntaria el paso al cobro para que se declare la suspensión definitiva de los desembolsos?				
TIPO DE CARTERA CANT	DAD	SALDO TO	TAL	x	
AMORTIZACIÓN	172	\$ 2.291.263.0		^	
SIN CARTERA	110	\$	-		
SALDO A FAVOR	128	-\$ 44.405.0	87		
Suspensión definitiva de los desembolsos ¿aprueba usted que sean presentados en la próxima sesión de la junta administradora las 2.425 personas que se encuentran en <u>cartera en estudio</u> (lo que indica que aún no se han pasado al cobro) para que se declare la suspensión definitiva de los desembolsos?				x	
TIPO DE CANT	TIDAD	SALDO TOT	TAL.		
ESTUDIOS	2.425	\$ 52.266.053.2	224		

Cordialmente,

Angela Paola Rojas

Coordinadora Grupo de Fondos en

Administración

Vicepresidencia de Fondos en Administración

* arojas@icetex.gov.co

(3821670 – Ext. 1312

F Carrera 3 N° 18-32 Bogotá D.C.

www.icetex.gov.co







Mineducación

Voto: Alexandra Vargas López -Ejecutiva de cuenta Vicepresidencia de Fondos en Administración-ICETEX

Hora: 3:20 p.m

Buenas tardes, estimados miembros del comité

En concordancia con los Reglamentos Operativos de los fondos Ser Pilo Paga, que establece:

El ejecutivo de cuenta del ICETEX y las personas que se inviten a las sesiones del Comité, que se consideren necesarios para el buen desarrollo de los convenios, tendrán voz, pero no voto.

Como ejecutivo de cuenta de los fondos ser pilo paga, registro mi participación en el presente comité y manifiesto que me encuentro informado de los temas aquí tratados y de su aprobación.

Cordial saludo:



ALEXANDRA VARGAS LÓPEZ yvargas@icetex.gov.co
Vicepresidencia de Fondos en Administración. (57+1) 3821670 Ext. 1335
Carrera 3ª No. 18-32
www.icetex.gov.co



3. Cierre de la sesión.

Mediante correo electrónico se da por terminada la sesión virtual del comité tecnico del programa Ser Pilo Paga con todos los votos presentados por parte de los miembros del mismo.

Buenas tardes, estimados miembros de comité:

Se da por terminada la sesión del comité del programa ser Pilo Paga, luego de recibir los votos de los integrantes a través de correo electrónico para los siguientes temas:



- 1. Ajustar el cronograma con el calendario propuesto para el periodo 2021-2 del programa Ser Pilo Paga y pueda ser sea presentado en la próxima sesión de la junta administradora así:
 - -Inicio de giros primer sostenimiento: 1 de julio
 - -Inicio de giros de matrícula y Valor Cupo: 2 de agosto
 - -Inicio de giros de sostenimiento complementario: 15 de agosto
 - Se solicita que los giros queden en firme 15 días posteriores a la fecha de inicio.
- 2. Aprobación para que sea presentado en la próxima sesión de la junta administradora la condonación de los 991 beneficiarios del programa Ser Pilo Paga que cumplieron con los requisitos establecidos para tal fin, de acuerdo con la información verificada y reportada por el ICETEX.
- 3. Aprobación para que sean presentados en la próxima sesión de la junta administradora los 17 casos que solicitan la prórroga del periodo de condonación

NOMBRE	DOCUMENTO	PETICIÓN
MARCOS DANILO DURANGO URREGO	1.193.136.836	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021
VALERY YANINA JULIO MARTINEZ	1.017.250.154	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021
SANTIAGO BAENA RIVERA	1.000.290.195	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021
JUAN CARLOS CORREA RENDON	1.026.157.207	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021
MARIANO ANDRES SANCHEZ OSPINA	1.035.920.084	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021
SANTIAGO RUA JARAMILLO	1.037.656.569	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021
ÁLVARO JAVIER ROMERO HERRERA	1.100.972.057	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021
ANGIE TATIANA SAINEA BERNAL	1.026.300.953	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021
LAURA NATHALIA DUARTE CADENA	1.083.916.784	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021
GERALIN STEFANIA FERNANDEZ BEDOYA	1.026.159.136	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021
GABRIELA MONCADA OSORIO	1.017.239.292	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021
NELSON JOSE BUELVAS BURBANO	1.047.498.799	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021
JUAN CAMILO GALVIS SANCHEZ	1.020.481.032	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021
VALENTINA DAZA MACIAS	1.152.463.821	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021
JUAN FELIPE OROZCO PATIÑO	1.035.232.940	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021
JOSE SANTIAGO GARCIA LOPEZ	1.017.242.663	Prórroga del periodo de condonación hasta julio del año 2022.
WILSON NIÑO SANCHEZ	1.098.805.944	Prórroga del periodo de condonación hasta julio del año 2022.
DIEGO SALAZAR NOREÑA	1.035.435.961	Prórroga del periodo de condonación hasta diciembre de 2021

- 4. Aprobación para que sean presentados en la próxima sesión de la junta administradora la suspensión definitiva de los desembolsos de los jóvenes DEISY JOHANA CASTAÑO BETANCUR documento 1.036.402.397, LUIS ALEJANDRO GORDILLO GUERRERO documento 1.086.299.339, LUIS FERNANDO QUINTERO JAIMES documento 1.010.122.450, KAREN VIVIANA FONSECA CORTES documento 1.000.587.858 y DELTON ORLANDO MELGAREJO CRISPÍN documento 1.010.150.117, los cuales realizaron la solicitud por voluntad propia.
- 5. Aprobación para que sean presentados en la próxima sesión de la junta administradora las 410 personas, que han solicitado de manera voluntaria el paso al cobro para que se declare la suspensión definitiva de los desembolsos.

TIPO DE CARTERA	CANTIDAD	SALDO TOTAL
AMORTIZACIÓN	172	\$ 2.291.263.059
SIN CARTERA	110	\$ -
SALDO A FAVOR	128	-\$ 44.405.087

6. Aprobación para que sean presentados en la próxima sesión de la junta administradora las 2.425 personas que se encuentran en <u>cartera en estudio</u> (lo que indica que aún no se han pasado al cobro) para que se declare la suspensión definitiva de los desembolsos.



TIPO DE CARTERA	CANTIDAD	SALDO TOTAL.
ESTUDIOS	2.425	\$ 52.266.053.224

Agradezco de antemano su participación.

Cordialmente,

Karen Rincón Moreno

Subdirección de Apoyo a la Gestión de la IES Dirección de Fomento a la Educación Superior krincon@mineducacion.gov.co

Cl. 43 # 57-14, Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá | Colombia www.mineducacion.gov.co



Mineducación

Para constancia de lo anterior, se firma el acta a los veintiseis (26) días del mes de mayo de 2021

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CON VOZ Y VOTO			
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA	
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior - Ministerio de Educación Nacional	Caplia Carmin R	
Janeth Cristina Garcia Ramirez	Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES - Ministerio de Educación Nacional	Janeur P.	
Ángela Paola Rojas	Coordinadora de la Vicepresidencia de Fondos en Administración - ICETEX	Agdor Pin.	

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CON VOZ SIN VOTO			
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA	
Yenifer Alexandra Vargas Lopez	Ejecutiva de cuenta Vicepresidencia de Fondos en Administración - ICETEX	200	